

PROC. EJECUTIVO 2017-547

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 05 de marzo de 2021, en la fecha me permito ingresar al Despacho el proceso de la referencia, informando que venció el término concedido en auto anterior y que la ejecutante se opuso a las excepciones presentadas por la ejecutada. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, en aplicación a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 42 del C.P.T y S.S., se dispone convocar a las partes para llevar a cabo AUDIENCIA para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 443 del C.G.P, para el efecto se señala el día martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta de la mañana (10:30 am).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

551ef71d5eb6c60ea29386e3d7b13660ab60ccabf479ef1c68873ac947135919

Documento generado en 24/05/2021 10:36:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>